



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN

Juntos por un nuevo Usulután

## **REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO (PRESENTAR DUCUMENTACIÓN CON 15 DÍAS O UN MES DE ANTICIPACIÓN)**

- 1- DUI (ORIGINAL Y FOTOCOPIA AMPLIADA DE AMBOS CONTRAYENTES)
- 2- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL RECIENTE DE AMBOS
- 3- CONSTANCIA DE SOLTERIA. (Se solicita en el mismo lugar donde se expide la Partida de Nacimiento de cada uno)
- 4- SI HUBIEREN hijos y todavía no están asentados por el padre y desean que sean reconocidos bajo matrimonio presentar PARTIDA DE NACIMIENTO DE ELLOS de lo contrario no es necesario.
- 5- DUI ORIGINAL Y FOTOCOPIA AMPLIADA DE 2 TESTIGOS (Que no sean pariente de los contrayentes y que sepan firmar).
- 6- SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES FUERA DIVORCIADO  
Presentar partida de divorcio reciente y verificar que en su Partida de Nacimiento, lleve la marginación de divorciado (a)
- 7- SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES FUERA VIUDO  
(Presentar Partida de Defunción reciente, del contrayente anterior).

**AL MOMENTO DE PRESENTAR LOS REQUISITOS TIENEN QUE HACERSE PRESENTES AMBOS CONTRAYENTES PARA PODER LLENARLES LA SOLICITUD.**



**VALOR DEL MATRIMONIO \$ 12.60**